



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº44:

SESIÓN ORDINARIA Nº44/2009.-

En Osorno, a 17 de noviembre de 2009, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 10 de Noviembre de 2009.
2. ORD.Nº472 DEL 10.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
3. ORD. Nº230 DEL 13.11.09., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA.
4. ORD.Nº1847 DEL 11.11.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes a favor de las siguientes Instituciones:
 - Junta de Vecinos Paula Jaraquemada, por un monto de \$295.630.-
 - Sociedad de Socorros Mutuos Carpinteros y Ebanistas, por un monto \$952.000.-
5. ORD.Nº1853 DEL 13.11.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a favor de la Corporación Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, por un monto de \$400.000.-
6. ORD. Nº552 DEL 06.11.09., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer el Cargo de



Concejo Municipal

Director (a) de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno.

7. E-MAIL DEL 13.11.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del comodato entre el Municipio y el Obispado de Osorno – Parroquia Sagrado Corazón.

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración del Concejo el acta de la sesión ordinaria N°43 del 10.11.2009

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°43 de fecha 10 de Noviembre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°555.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°472 DEL 10.11.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

Se da lectura al «ORD.N°472, D.A.F. ANT.: Documentación anexa. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 10 noviembre de 2009. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE : INGRESOS
SUB.ITEM.ASIG.

03.02	Permisos y Licencias	26.000.-
03.03	Participación en Impto. Territorial	62.100.-
08.99	Otros	259.998.-
13.03	De Otras Entidades Publicas	159.000.-
	SUB-TOTAL	M\$ 507.098.-

B) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos
DE GASTOS
SUB.ITEM.ASIG.

21.01	Personal de Planta	27.000.-
22.03	Combustible y Lubricantes	40.000.-
22.08	Servicios Generales	20.000.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000.-
24.03.099.002	Seremi de Salud Región de Los Lagos	4.985.-
29.03	Vehículos	7.200.-
	SUB-TOTAL	M\$ 102.185.-

A : GASTOS
SUB.ITEM.ASIG.SUBASIG

21.02	Personal a Contrata	27.000.-
21.03	Otras Remuneraciones	6.000.-
21.04	Otros Gastos en Personal	6.000.-
22.01	Alimentos y Bebidas	2.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
22.05	Servicios Básicos	12.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	21.000.-
24.01.008.002	Otros	2.000.-
24.03.090.001	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	26.000.-
24.03.099.002	CONAMA Región de Los Lagos	4.985.-
24.03.101.002	A Salud	45.000.-
26.01	Devoluciones	1.000.-
29.05	Maquinas y Equipos	1.800.-
31.02.002.002	PMB Estudio Construcción Alcantarillado Sector Rural Las Lumas	50.000.-
31.02.004.001	Pavimentación Calles y Pasajes	12.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

31.02.004.003	Mejoramiento de Caminos	18.500.-
31.02.004.004	Infraestructura Social	12.000.-
31.02.004.048	Construcción Plaza Los Castaños - Francke	50.000.-
31.02.004.049	Construcción Plaza Villa Metropolitana	37.000.-
31.02.004.050	Centro de Folclor y Unión Comunal Junta Vecinos	259.998.-
	TOTAL	M\$ 609.283.-

Justificación:

Cuenta 21.02: Para solventar gastos hasta fin de año.

Cuenta 21.03: Para solventar gastos por nuevas contrataciones de honorarios hasta fin de año.

Cuenta 21.04: Para solventar gastos por concepto de dietas y comisiones de concejales.

Cuenta 22.01: Para cubrir necesidades de alimentos y bebidas hasta fines de año.

Cuenta 22.04: Para compra de materiales de oficina, repuestos de vehículos, y materiales para reparaciones.

Cuenta 22.05: Para cubrir gastos por consumo de agua potable.

Cuenta 22.06: Para solventar gastos por reparaciones de inmuebles, reparaciones de vehículos y otras reparaciones.

Cuenta 24.01.008.002: Para solventar compra de premios para Programa de Reciclaje, Oficina Medio Ambiente.

Cuenta 24.03.090.001: Para solventar gastos por fondo común municipal.

Cuenta 24.03.099.002: Según Acuerdo Concejo N°436 del 21.07.09, se había autorizado a la Seremi de Los Lagos, y según Ord. N°1786 del 21.10.09 de DIDECO, el citado proyecto lo desarrollara Conama Región de los Lagos.



Concejo Municipal

Cuenta 24.03.101.002: Aporte al Departamento de Salud Municipal para el traslado del Modulo Dental de Rahue Alto.

Cuenta 26.01: Para solventar devoluciones hasta fin de año.

Cuenta 29.05: Para solventar compra de equipo de amplificación que se entregara en comodato a la Prefectura N°24 de Osorno, según indica Oficio 1544 de Alcaldía.

Cuenta 31.02.002.002: Para el estudio "Construcción alcantarillado sector rural Las Lumas", según Ord. N° 783 Secplan y Ord. N°5060 del Ministerio Interior.

Cuenta 31.02.004.001: Para pavimentación y bacheo de diferentes sectores de Osorno.(Pavimentación Pasaje Efraín Vásquez).

Cuenta 31.02.004.003: Para compra de material pétreo para el sector de Puloyo.

Cuenta 31.02.004.004: Para suplementar la construcción de Sede Social Manuel Rodríguez (2do Sector).

Cuenta 31.02.004.048: Según solicitud de Secplan, para construcción de Plaza Los Castaños.

Cuenta 31.02.004.049: Según solicitud de Secplan, para construcción de Plaza Villa Metropolitana.

Cuenta 31.02.004.050: Según solicitud de Secplan, para construcción de Centro de Folklore y Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, tengo algunas dudas, en relación a lo solicitado. Aquí hay un aporte a Carabineros, referente a un equipo de amplificación, no sé si don Patricio Mancilla, que está en la sala, nos puede clarificar esto."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR MANCILLA : " Buenas tardes, en relación a la consulta del Concejal, es darlo en comodato de uso a los señores Carabineros."

CONCEJAL MUÑOZ : " Correcto. Alcalde, en realidad mi planteamiento tiene que ver con lo siguiente, y estoy por aprobar esta adquisición de equipos de amplificación para la Prefectura de Carabineros, porque entiendo tiene un objeto loable, en términos de difundir la aplicación del Plan Cuadrante y sobre todo una vinculación con la comunidad de los distintos sectores de Osorno. Sin embargo, me preocupa de que hay una serie de requerimientos, que se hacen a través de Juntas de Vecinos u Organizaciones de carácter funcional, solicitando, siempre con auspicio, el uso de los equipos de amplificación, pero cuesta bastante dar con eso, en el sentido de que por lo general la demanda sobrepasa la posibilidad de poder disponer con estos equipos con los distintos requerimientos que hacen las distintas Organizaciones Sociales, producto, principalmente, de los aniversarios, que es lo más común; además, a eso se suma, la limitante que tiene la persona que tiene que ver con las horas extraordinarias destinadas para hacerse cargo del manejo de estos equipos. Entonces, lo que quiero plantear es ver la factibilidad de poder mejorar ese aspecto, ya que hay una demanda bastante alta en términos de requerir este tipo de instrumentos, y ver la forma de que a lo mejor, dentro del Municipio, nos pudiéramos fortalecer con estos equipos de amplificación y mejorar los servicios que se prestan a las distintas Organizaciones."

ALCALDE BERTIN : " Acabamos de comprar un equipo de amplificación para el Municipio."

CONCEJAL MUÑOZ : " Lo otro Presidente, referente a la infraestructura social, son M\$12.000.- que acá se está solicitando aplicación en el gasto, y entiendo que tiene que ver con suplementar o financiar el 100% de una sede social, del 2º sector de la Población Manuel Rodríguez, ¿eso es lo que cuesta la Sede Social o se está complementando recursos adicionales."

SEÑOR MANCILLA : " Se está complementando recursos, la Sede sale alrededor de M\$25.000.-"

ALCALDE BERTIN : " Compromiso que tenemos con los vecinos del sector y tenemos que construir la Sede."



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°472 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°556.-

ALCALDE BERTIN : " Ustedes saben que en estos últimos dos meses, va a ser muy recurrente, porque todos los Mayores Ingresos tenemos que aplicarlos, y los aplicamos en las necesidades del mes, porque ya está todo fuera del presupuesto original, todo lo que vaya ingresando en forma extraordinaria, lo vamos a ir aplicando inmediatamente."

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°230 DEL 13.11.09., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA.

Se da lectura al «ORD.N°230 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, noviembre 13 de 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA. R.U.T. N° 6.169.678-4 para local ubicado en calle WALTERIO MAYER N°2394, Pob. Carlos Condell, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 631 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.



Concejo Municipal

- Informe de Carabineros N° 672 de fecha 23.09.2009 favorable.
- Oficio Junta de Vecinos N° 23 C.Condell, de fecha 04.11.2009, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA.
- Resolución Sanitaria N° O-R- 1123 de fecha 25.09.2009, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

CONCEJAL MELLA : " El traslado es para calle Walterio Meyer."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA. R.U.T. N° 6.169.678-4 para local ubicado en calle WALTERIO MAYER N°2394, Pob. Carlos Condell, Osorno. Cuenta con: Informe D.O.M. N° 631 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°672 de fecha 23.09.2009 favorable; Oficio Junta de Vecinos N°23 C.Condell, de fecha 04.11.2009, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA; Resolución Sanitaria N° O-R- 1123 de fecha 25.09.2009, del Servicio de Salud Osorno. Todo lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°230 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°557.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1847 DEL 11.11.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes a favor de las siguientes Instituciones:

- Junta de Vecinos Paula Jaraquemada, por un monto de \$295.630.-



Concejo Municipal

- Sociedad de Socorros Mutuos Carpinteros y Ebanistas, por un monto \$952.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº1847, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 11 Noviembre 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 17/11/2009, las siguientes solicitudes de aporte:

- J.J.W. PAULA JARAQUEMADA, por un monto de \$295.630.-
- SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS CARPINTEROS Y EBANISTAS, por un monto de \$952.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN : “ Los antecedentes están en su poder, con la finalidad de que están claramente estipuladas las solicitudes de aporte que hicieron ambas instituciones.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Junta de Vecinos “Paula Jaraquemada” por un monto de \$295.630.- (doscientos noventa y cinco mil, seiscientos treinta pesos), para financiar la ejecución del proyecto denominado “Implementación para nuestra Sede Social J.J.V.V. Paula Jaraquemada”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°41-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de octubre de 2009; el Ordinario N°467 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de noviembre de 2009; y Ordinario N°1847 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°558.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Sociedad de Socorros Mutuos Carpinteros y Ebanistas, por un monto de \$952.000.- (novecientos cincuenta y dos mil pesos), para financiar la ejecución del proyecto denominado "Centenario de la Sociedad de Socorros Mutuos Carpinteros y Ebanistas de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°37-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de octubre de 2009; Ordinario N°464 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de octubre de 2009; y Ordinario N°1847 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°559.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°1853 DEL 13.11.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a favor de la Corporación Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, por un monto de \$400.000.-

Se da lectura al «ORD.N°1853 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 13 noviembre 2009. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 17 de Noviembre del 2009, la solicitud de aporte para la Corporación Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, por un monto de \$400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, tengo una duda. La ficha de declaración del proyecto, habla de una actividad a desarrollarse en una fecha que ya ocurrió, entonces, cómo conciliamos eso, porque el aporte lo estamos autorizando a partir de hoy día, y esa situación no es consignada por el Informe Jurídico."

ALCALDE BERTIN : " El informe jurídico, tengo entendido, dice lo contrario. Hay una providencia en el documento."

La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a la providencia inserta en el Informe N°43-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de noviembre de 2009, por el Director de Asesoría Jurídica, don Yamil Uarac Rojas.

«El suscrito es de parecer que procede el aporte referido, pero precisando que es para la Publicación del libro, y no para Seminario, por cuanto éste ya se desarrolló con anterioridad a la fecha. Por ello, con la precisión anotada, el suscrito da su V°B° para gasto de publicación del aludido libro.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Corporación Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para financiar la ejecución del proyecto denominado "Seminario y Publicación de Libro Sobre Desarrollo Local". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°43-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de noviembre de 2009; Ordinario N°476 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2009; y Ordinario N°1853 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°560.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°552 DEL 06.11.09., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer el Cargo de Director (a) de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.Nº552 DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL.. OSORNO, noviembre 06 de 2009. DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer el Cargo de Director (a) de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de los Establecimientos de Atención Primaria de la comuna de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº552 del Departamento de Salud, de fecha 06 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°561.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 13.11.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del comodato entre el Municipio y el Obispado de Osorno – Parroquia Sagrado Corazón.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 13.11.09, SECPLAN. ASUNTO: SOLICIT VºBº PARA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO, COMODATO SAGRADO CORAZON.



Concejo Municipal

Sr. Alcalde: solicito V^oB^o para incluir el siguiente Punto en Tabla de Concejo Municipal: Aprobación de Concejo Municipal para Modificación de Comodato entre Municipio y el OBISPADO DE OSORNO-PARROQUIA SAGRADO CORAZON.

La modificación del comodato se basa en nuevos acuerdo de deslindes en la zona de equipamiento de la población Manuel Rodríguez, a fin de concretar los proyecto de CECOF (Depto. Salud), Jardín Infantil Burbujitas (JUNJI) y Capilla Sagrado Corazón.

Atte., ANGELA VILLARROEL M., ARQUITECTA, DIRECTORA SECPLAN.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación de Comodato existente entre el Municipio y el Obispado de Osorno-Parroquia Sagrado Corazón, respecto de un retazo de un inmueble correspondiente a una zona de equipamiento de propiedad municipal ubicada en esta ciudad, Población Manuel Rodríguez, calle La Serena, entre calle Lago Yelcho y Pasaje Nuevo, de una superficie aproximada de 1059,2 mts², en cuyos nuevos deslindes se concretarán proyectos de CECOF (Depto. Salud), Jardín Infantil Burbujitas (JUNJI) y Capilla Sagrado Corazón. Lo anterior, según lo indicado en e-mail de la Secretaría de Planificación Comunal, de fecha 13 de noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°562.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, en relación a la solicitud de información respecto al estado de avance del Puente San Pedro y Puente Algarrobo, en el Consolidado que envía Secretaría de Actas aparece que no hay respuesta."

ALCALDE BERTIN : " A quién se pidió esa información. Aquí está presente la señora Karla Benavides, la Jefe de Gabinete."



Concejo Municipal

SEÑORA KARLA BENAVIDES : " Se solicitó al Ministro de Obras Públicas, y no hemos obtenido respuesta."

ALCALDE BERTIN : " Podemos insistir."

CONCEJAL CASANOVA : " No, está bien, no hay problema, señor Presidente."

2.- CONCEJAL CASANOVA : " La otra consulta, también por el Consolidado, referente al tema reiterativo de los filtros de agua en los pozos rurales, la información que acá aparece es una respuesta que se entregó el 9 de noviembre, donde simplemente dice que se está estudiando la situación. Por conversaciones informales, sé que se está estudiando en forma particular, cada situación, de cada Escuela. Voy a reiterar sobre el tema, y quisiera saber cuándo estaría listo esto."

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que entregué un plazo, hasta el 30 de marzo, al Director del D.A.E.M., para que tenga todo regularizado con respecto a los pozos. Sin embargo, en el caso de la Villa Olímpica, fui personalmente a recorrer el recinto, con el Director de Dideco y Secplan, tengo entendido que se hizo la cotización y llegó un informe al respecto, y le voy a pedir a don Claudio Villanueva que se integre a la Mesa, porque entre las cosas que me llamó la atención de este informe es que el filtro, un filtro que cuesta bastante, sobre los M\$20.000.-, ese filtro solamente procesa los sedimentos, pero no lo que tiene que ver con el fierro y los otros elementos que contiene el agua, y el informe dice que no existe un filtro que haga eso. Por lo tanto, la calidad ferrosa del agua no se evita o no se elimina con un filtro, y esos son los únicos filtros que existen en el mundo, porque solamente evitan las partículas como las algas, las arenas y ese tipo de cosas, y en eso estaba el tema de la Villa Olímpica."

CONCEJAL CASANOVA : " Y con eso, supuestamente, se van a instalar esos filtros."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, vamos a colocar los filtros que sean necesarios, es la instrucción que entregué al D.A.E.M., para las Escuelas, y vamos a hacer las correcciones para las obras que hay que hacer en algunos casos, porque en algunos casos hay unos drenes que hay que cambiar. Hoy día había un informe de Salud, que tenía relación con el asunto de un drene que había que modificarlo en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sentido, porque está en el sentido que da hacia el pozo y había que correrlo hacia el otro lado. Por lo menos, se están trabajando en las obras.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Esta consulta apunta ya que se aproxima el Festival de la Leche y la Carne, y en períodos anteriores existieron algunos comentarios en relación al sabor del agua de la Villa Olímpica, los comensales hicieron varias críticas en relación al sabor del agua, y por eso intervine en los Concejos para ver cuáles eran las razones por las que el agua se encontraba con suciedad y con restos de pastos; y esa era mi preocupación, ya que estamos tan cercanos a este Festival y poder solucionar el tema del agua.”

ALCALDE BERTIN : “ Señora Ángela, usted conoce algo sobre el tema.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

SEÑORA VILLARROEL : “ Buenas tardes, ayer estuvimos en terreno con el Director de Dideco, la gente de Secplan, el Encargado de Deportes y el Encargado de la Villa Olímpica, con un Experto del tema de filtros. Como bien decía el Alcalde, un filtro grande puede filtrar todo lo que es los sedimentos orgánicos, todo lo que es tierra, pero ese filtro no satisface la necesidad de que el agua quede limpia de metales pesados. Ahora bien, le pedimos a esta persona que nos hiciera una cotización, porque él es quien importa los filtros, cuánto costaría otro filtro para metales pesados, y que nos entregue varias opciones, porque la Villa Olímpica hoy día tiene un filtro para metales pesados pero que lamentablemente no funciona, porque este filtro necesita una mantención cada 4 ó 6 meses, que no se ha hecho. Entonces, estamos cotizando la reparación de ese filtro, para metales pesados, más la instalación de este filtro para temas orgánicos. La opción 2, es que haya un filtro poderoso que tenga ambas características, y reparar el filtro antiguo, que hoy día está instalado en la Villa Olímpica, cuánto saldría la reparación, hay que cambiar las arenas y los interiores. Y la otra posibilidad, es que se instalen unos filtros en las llaves de la Villa Olímpica, que son filtros domiciliarios, que purifica de sedimentos y metales pesados el agua, dejarla purificada.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, alguien me entregó mal la información a mí, porque me dijeron que no existía filtro para el problema ferroso.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH : " Hay que hacer precipitar a los elementos pesados, y un filtro de esos cuesta carísimo."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

ALCALDE BERTIN : " Don Claudio, cuéntenos por favor, usted me entregó una información con respecto al filtro de la Villa Olímpica, tiene incluso la cotización, y me decía que este filtro cumplía solamente la función de limpiar los sedimentos que traía el agua, pero no así para la parte ferrosa, que para esos elementos no existen filtros que hicieran este trabajo, no existía filtro para este fin."

SEÑOR VILLANUEVA : " Bueno, tal como se planteó en el Concejo anterior, en donde se había dicho de que la solución temporal era la instalación de dos filtros, esos dos filtros tienen un costo de M\$10.000.- cada uno. En esa oportunidad se vio la posibilidad de hacer una nueva cotización, a una empresa especialista en el tema, que nos entregó un diagnóstico al respecto, referente a la instalación de un solo filtro desde donde hoy día está el pozo de agua. Ese filtro, efectivamente, señor Alcalde, hicimos una visita a terreno en conjunto con la Secplan, solo haría las veces de filtro de los sedimentos que supuestamente tendría el agua de pozo que existe ahí, pero no garantiza, este tipo de filtro o cotización que nos hicieran, el hecho de que filtre el exceso de fierro que tendría el pozo de agua de la Villa Olímpica. Por tanto, solicitamos a la empresa que nos entregara una nueva cotización, y hay una aproximación de eso, respecto a la solución definitiva para el tema del agua de la Villa Olímpica, que pasaría por tener un filtro que es este, que tiene un costo aproximado a los M\$27.000.- más un segundo filtro que haría la labor de filtrar el exceso de fierro en el lugar."

ALCALDE BERTIN : " O sea, se puede."

SEÑOR VILLANUEVA : " Sí, claro. Con un costo aproximado, hoy día, y solo aproximado, porque no tenemos cotizaciones formales, de M\$27.000.- más el otro filtro, sumaría aproximadamente M\$54.000.-, la solución para la eliminación del sedimento del agua y el excesivo fierro que tiene el agua del pozo. Esa sería una alternativa. La segunda alternativa, que se está barajando con personal de la Secplan, es hacer, efectivamente, una reparación menor que garantice, en un tiempo corto, el hecho de poder filtrar de mejor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

forma o retener el excesivo fierro que tiene el agua, por algún monto menor a ese, pero por un tiempo no menor a 6 ó 7 meses. Y la tercera alternativa sería, definitivamente, ver el proyecto de agua potable de la Villa con una planta elevadora, que subiría el agua hasta las dependencias de la Villa Olímpica, que es una solución que hoy día está estudiando de manera más seria la Universidad San Sebastián; claramente, es una solución a mediano plazo, en donde, con esta planta elevadora definitivamente solucionaríamos ambos problemas, el tema de agua potable y alcantarillado. Esa es la información que tenemos hoy día, hay que tomar una decisión, como usted lo pidió señor Alcalde, con respecto al tema de la solución definitiva. Al menos, como Director de la Dideco, creo que la visita a terreno que hicimos el día de ayer, claramente que la solución solo de este filtro, que está cotizado por los M\$27.000.-, no garantiza que tengamos un agua limpia sin presencia de fierro. Así lo dice el personal técnico de la empresa y también el personal técnico de la Secplan."

CONCEJAL FRÖHLICH : " En los pozos que se hacían de agua potable rural, costaba en el orden de los M\$70.000.- el filtro definitivo."

ALCALDE BERTIN : " No conocía la visita de ayer, de la anterior solamente. Si es así, tenemos que decidir, estamos dispuestos a invertir M\$60.000.- para purificar el agua. ¿Cuánto nos cuesta llevar la red de agua potable para arriba?"

SEÑOR VILLANUEVA : " Bueno, don Jaime, como usted nos pidió, de poder hacer una presentación al Concejo, claramente no estábamos en condiciones de poder hacer esta presentación, porque no teníamos los presupuestos definitivos; nosotros hicimos la visita, en el día de ayer, en la tarde, con personal técnico de una empresa específica, y personal de la Secplan. Le insisto, la solución que nos proponen es aproximado a los M\$54.000.-, el tema de los filtros; el Ingeniero de la Secplan, hace una estimación de que el tema de la planta elevadora debiera bordear los M\$80.000.- ó M\$90.000.-"

CONCEJAL CASANOVA : " Mucho más, es una planta elevadora."

SEÑOR VILLANUEVA : " Bueno, es un informe preliminar, y aproximada, porque claramente la idea de la presentación del Concejo, como usted lo dispuso, es poder entregar las 3 ó 4 alternativas con costos estimados, pero con cotizaciones más acotadas e identificando cuáles son los ítems y poder tomar una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

determinación, una determinación de poder arreglar temporalmente estos filtros, para garantizar en el mediano plazo la solución de la planta elevadora, o definitivamente buscar la solución de los dos filtros, el filtro de los sedimentos y el filtro de fierro. Lo interesante de esto, es que nos van a entregar en la cotización que ambos filtros son reutilizables, por si nosotros a futuro decidimos utilizarlos en otras dependencias, como por ejemplo, en el Camping Olegario Mohr, para el riego, para el llenado de las piscinas.”

ALCALDE BERTIN : “ También está la posibilidad de conversar con la Universidad San Sebastián y hacer la planta en conjunto. Pero vamos avanzando al respecto.”

3.- Se da lectura al Ord.Nº116-K, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acta Sesión Ordinaria Nª42 del 03.11.09. Correo Electrónico. MAT.: Informa Sede Social Pedro A. Cerda Nª320. OSORNO, 13 noviembre 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con la sede social ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda nro. 320, Pbl. Eleuterio Ramírez de esta ciudad; lo que sigue:

1. Que, la sede social señalada, se ubica en terreno de propiedad municipal, inscrito a fojas 365, bajo el número 426 del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, lo que fue cotejado en el oficio del Conservador aludido;

2. Que, además, se constató en terreno, que dicha sede se encuentra actualmente ocupada por la sra. Erica Nieto y su grupo familiar, a quien le fue facilitada para uso habitacional, desde hace al menos un año a la fecha, producto de un siniestro que ella sufrió en su vivienda, y ante la falta de recursos y la paupérrima situación económica que atravesaba, se le evaluó socialmente, entregándole la sede social en comento a ella y su grupo familiar, pero de manera transitoria, situación que se ha prolongado en el tiempo;

3. Lo anterior, de acuerdo a lo informado, por el Departamento Social, quien tiene pleno conocimiento de la situación descrita y de que



Concejo Municipal

existe petición de la Junta de Vecinos de esa población de que la Sede Social, sea recuperada para los fines que fue construida.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, referente a este Oficio, da cuenta en relación a un requerimiento que hice, sobre una sede social que entiendo todavía no se ha concretado el traspaso al Municipio de Osorno, pero que sin embargo, al leerlo da cuenta de otro espacio comunitario, ubicado, según indica el informe en Pedro Aguirre Cerda N°320, la verdad es que este no es el requerimiento que formulé, sino que obedece a la sede social ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°850. Tengo en mi poder un oficio emitido por don Jorge Del Escoval, de fecha 10.01.2002, donde efectivamente reconoce la existencia de esta escritura que se encontraba ya en la Notaría Sanhueza, y que está en proceso de poder suscribir o inscribir particularmente el espacio en el que hoy día se encuentra construida una sede social.

Se da lectura al «ORD.N°11-J, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.N°23 DEL 10.01.2002. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, enero 10 de 2002. DE : JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA (S). A . SR. ARMANDO PEREZ NAVARRO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En relación al antecedente, informo a Ud. que las escrituras remitidas a través del Ord.N°1119 de 10 de octubre de 2001, se encuentran desde los primeros días del mes de diciembre de año 2001, en la Notaría Sanhueza de esta ciudad, para la respectiva protocolización. Asimismo, una vez que éstas se encuentren inscritas a favor de la I.Municipalidad de Osorno en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, el suscrito remitirá copia de las escrituras con los datos de dichas inscripciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Entonces quisiera entregar este documento a la Secretaría Municipal para que pueda ver y pesquisar qué pasó con esa Escritura, porque ahí claramente se reconoce que las escrituras estuvieron en la Notaría, pero nunca se concretó la inscripción a nombre del Municipio; y qué pasó en el camino."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, que se haga la investigación, y se remita este oficio a Asesoría Jurídica."

4.- CONCEJAL MELLA : " Señor Presidente, una inquietud. Tengo la impresión de que ya hubo un planteamiento sobre este tema, quisiera insistir, porque han conversado conmigo las dirigentes de la Junta de Vecinos N°18, de Población El Esfuerzo, sector 1. Es en relación con un proyecto, que ya conoce el Concejo, y entiendo que ya se ha hecho ante el Alcalde; se trata de un proyecto de ampliación de la Sede Social. Además, ellos aluden que sería oportuno para aprovechar de reparar esta sede social. Es una ampliación no grande, de 3 x 10, hacia el norte, básicamente para la instalación de una oficina, biblioteca y el mismo salón, que quedaría más amplio, por todas las actividades que ellos tienen, como gimnasia y reuniones. De manera que quisiera solicitar, señor Alcalde, que a través de la Secplan, se vea una estimación de costo, cuánto implica desarrollar un proyecto de ampliación ahí; ver si eso puede ser financiado con recursos municipales o lisa y llanamente habría que postular a Fondos Regionales."

ALCALDE BERTIN : " Hoy en la mañana vinieron los vecinos, conversaron conmigo, estuvimos con la señora Ángela Villarroel, vimos el asunto, se instruyó dos o tres cosas que hay que definir. Primero, da la impresión que esa Sede está emplazada en un área verde, porque hay unos documentos que dicen que es así. Vamos a clarificar el área de emplazamiento, y una vez que tengamos la información, vamos a proceder a evaluar los daños que tiene, para ver su reparación y su ampliación. Nos comprometimos con los vecinos a hacer el diseño de la ampliación y reparación, y después veremos el financiamiento, dependiendo de lo que cueste. Creo que con Fondos del 2010 podemos hacer algo."

5.- CONCEJAL MELLA : " Lo otro, señor Presidente, me interesa saber si ha habido alguna gestión respecto de una solicitud que hice, respecto a poder dar instrucciones a la Directora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de la Corporación Cultural, para tomar contacto con personas que mencioné. Hice un listado de personas que habría que contactar, para poder llevar a cabo esta iniciativa, respecto de entregar un estímulo a los Agentes Culturales de nuestra comuna. Me gustaría que ese tema pudiera agilizarse, señor Presidente, para que no quede en el olvido."

ALCALDE BERTIN : " Le vamos a informar don Orlando."

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Hay una inquietud de un grupo de vecinos del sector de Francke, ubicado en Los Boldos entre Los Calafates y Las Mentas, donde hay una feria de las pulgas, que ha estado durante muchísimos años, y ellos están trabajando con un grupo de mujeres que venden ropa toda la semana. Es un sector bastante característico esa feria. Y la verdad es que los dirigentes de esta organización están preocupados si van a poder seguir desarrollando esta actividad, y enviaron una nota a usted Alcalde, para solicitar la posibilidad de mantener el compromiso de autorizar la ocupación de este terreno, porque han escuchado rumores de que van a ser desalojados de ese lugar. Además, es una fuente de ingresos de muchas familias de ese sector, y quieren tener la tranquilidad de saber que van a poder seguir con su actividad, más ahora que se acerca Navidad".

ALCALDE BERTIN: "Estuvieron los vecinos el lunes hablando conmigo, vimos el asunto de los terrenos, y la parte que sobra hacia atrás, que es la mitad del sitio aproximadamente, está dividida en dos, una parte municipal y otra del SERVIU. En la parte municipal, le solicité a la señora Angela que viera si teníamos algún proyecto para ese terreno, y si no hubiera nada, vamos a ver la forma cómo habilitamos un espacio para que ellos puedan ocupar el espacio".

CONCEJAL BAEZA: "Tengo una solicitud de un vecino del mismo sector, que pide que haya una mejor pesquisa frente a esta misma feria con la venta de alimentos. No está permitida la venta de alimentos en esta feria, y se están vendiendo alimentos perecibles. Entonces, complementar que tiene que ir asociado a un compromiso de nosotros de buscar solución al cumplimiento de las normas sanitarias".



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL CASANOVA: "Solicitar al D.A.E.M. un informe en relación a la cantidad de alumnos que se han retirado de los colegios municipales a la fecha".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

8.- CONCEJAL BAEZA: "Quería agradecer la concreción de un aporte que hizo el Municipio a la CONAMA, para iniciar las funciones sobre la monitorización de la calidad del aire dentro de la ciudad, algo que había pedido durante el invierno. Me gustaría preguntar cuándo comienza a funcionar el monitoreo del aire, y además ver si cumple la norma pm 2,5 adjuntada por el Ministerio de Medio Ambiente".

9.- CONCEJAL BAEZA: "Lo otro, es comentar con nuestros candidatos a diputados, el manejo cuidadoso que hagan de los espacios públicos de la ciudad, sobre todo por lo que significa la saturación de la Plaza de Armas de la ciudad. Ver la posibilidad que las pinturas en la calle, la Plaza de Armas tenga el cuidado o toda la infraestructura que hemos nosotros logrado a través de este tipo, lo que es postes, señalética de tránsito, etc.; y que como buenos candidatos se preocupen de cuidar esos elementos".

10.- CONCEJAL BAEZA: "Y lo otro, es sobre el tema que tocó el colega Vargas sobre la compra de la leña en forma precoz. Es bueno que se haga la compra, pero quisiera que podamos cumplir con la norma medio ambiental de comprar leña certificada, yo sé que es un poco más oneroso, pero tenemos que cumplir con la norma medio ambiental".

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando a este Concejo en su oportunidad le tocó pronunciarse favorablemente en relación a las propuestas de las distintas ofertas, que presentaron las empresas de casinos en su minuto, se nos entregó antecedentes que tenían que ver con las características de cada uno de los proyectos. Entre ellos la cantidad de metros cuadrados, salas de juegos disponibles, empleos, servicios anexos y otros ofrecimientos. Y aquí particularmente la empresa que se adjudicó la operación del actual casino, ofrecieron distintas cosas. De acuerdo a la minuta que tengo acá, fue la



Concejo Municipal

construcción de un supermercado o mall, sujeto a potencialidades de supermercados, algunos acuerdos de entrega de becas, acuerdo del marco del centro de la cultura y turismo para el patrimonio ferroviario, el desarrollo del proyecto para la construcción de habilitación de un espacio para guardar la locomotora 534, y un aporte de 28 mil dólares para ejecución de obras que determine el Centro de la Cultura y el Turismo. De manera, que a mí me gustaría solicitar al organismo que vela por el cumplimiento del funcionamiento..."

ALCALDE BERTIN: "...Perdón, ¿eso se comprometió la empresa que se adjudicó el casino?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Sí. Ofertas adicionales. Fue un compromiso con la ciudad".

ALCALDE BERTIN: "¿Está protocolizado en algún documento?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Está entregado en el formulario de formalización de la oferta de cada uno de los proyectos que se nos hizo llegar en su minuto. Entonces, me gustaría solicitar que pidamos un informe a la Superintendencia de Casinos, para que nos pudiera informar sobre el cumplimiento de las ofertas que hizo la empresa Latin Gaming en su minuto".

ALCALDE BERTIN: "Me parece muy bien, que se haga el oficio".

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "He visto durante mucho tiempo, un gran desarrollo de talleres laborales de mujeres, que en términos generales se dedican a hacer muchas manualidades que no entran en el rubro de la artesanía de productores, porque ahí hay una clara diferenciación en ser artesanos productor o desarrollar manualidades. Y a mí me ha tocado ver que en muchos barrios se desarrolla este arte, que es para mejorar la autoestima, pero también se traduce en una actividad económica. Entonces, me gustaría que podamos ver la posibilidad a través de la Oficina de la Mujer, de desarrollar la primera feria expo laboral en el marco de los talleres laborales que hoy día funcionan, de tal forma de poder apoyarles y ver la factibilidad de buscar un lugar apropiado, donde pudiéramos apoyar la iniciativa en los distintos talleres".

ALCALDE BERTIN: "Que DIDECO lo evalúe".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJALA UBILLA: "Un pequeño informe de SECPLAN, en relación a la plaza que se está reparando en la Villa Dorada. Quisiera ver cuándo comenzó, y cuáles son las obras que se supone que tiene el contrato que comprende la obra".

ALCALDE BERTIN: "Esta obra comenzó hace dos meses atrás, y contempla una inversión de casi 50 millones de pesos. Contempla instalación de luces, juegos para niños, construcción de senderos, mejoramiento del espacio con asientos. Agregué adicionalmente, le pedí a la Dirección de Aseo y Ornato que se preocupara de lo que es planta, jardines y prados, y también la reparación de la multicancha, que no estaba en el proyecto inicial. De tal forma que va a quedar totalmente terminada. Lo que no contempla es la iluminación de la multicancha, pero sí para la plazuela. Cuando esté listo el tema de los prados se estaría inaugurando".

14.- CONCEJALA UBILLA: "Lo otro. Con toda la polémica que se ha suscitado en Santiago con el monumento a Juan Pablo II y el Consejo de Monumentos Nacionales, me gustaría saber si el monumento al toro tiene su autorización, y si no regularizarlo, porque yo creo que debería haber existido un pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo, oficiando a ese Consejo".

15.- CONCEJAL FROHLICH: "Tal vez una pregunta de la situación en que se encuentra el estado de proyectos que se prometió hace mucho tiempo, con respecto a la pavimentación de la calle central de Cancura. Entiendo que se postula el 30 de Noviembre cuando empieza el proceso de pavimentación participativa. Pero sí le vamos a decir a Operaciones que haga un recargue de la calle mientras tanto".

16.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera solicitar informe sobre plan de cierre vertedero de Osorno, adjudicado a la empresa Ingeniería Alemana, según fecha 18 de junio del 2009. Con los protocolos y firmas de contrato debió haber comenzado en julio, y de acuerdo al acta acá dice que un primer informe debió haber sido entregado de 5 a 8 semanas de iniciado este proceso, imagino que ya pasó ese tiempo, como también debió haber pasado el segundo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

período, que igualmente indica de 5 a 8 semanas. Entonces, un informe sobre eso, y también junto con ello la posibilidad que nos entreguen algún antecedente sobre el potencial de Biogas disponible en dicho vertedero”.

CONCEJAL FROHLICH: "Ahí hay un problema con la COREMA”.

ALCALDE BERTIN: "Entiendo que se licitó el estudio, no la obra misma. Vamos a pedir el informe”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás estuve una reunión con los centros de padres y apoderados de la Escuela México, donde me hicieron saber varias inquietudes sobre lo siguiente: primero, si se puede oficiar a la Prefectura, para que en las mañanas se pudiera hacer presente un Carabinero en calle Errázuriz con Pedro Aguirre Cerda, donde incluso ha habido atropellos. Llama la atención por qué Carabineros no ha asignado personal en virtud del alto tránsito. Y también por el hecho de la seguridad del sector. Ellos han reclamado que frecuentemente hay muchas personas que duermen en la feria, que en la mañana cuando llegan los alumnos se van retirando de la feria. Y también ha habido problemas con algunas niñas”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a oficiar a Carabineros”.

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro. Ver la posibilidad que el D.A.E.M. pudiera informar o tener una reunión con el Centro de Padres para ver el tema del patio cubierto que está en trámite en el MINEDUC”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vemos”.

19.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero reinsistir con una reunión que solicité con los no videntes, que la habíamos pedido al Departamento de Salud con Organizaciones Comunitarias, para organizar una reunión de trabajo con la Asociación de Ciegos de Osorno, y se pudiera invitar a la locomoción mayor y menor de nuestra ciudad. Y también a la Dirección de Tránsito, por el tema de los semáforos. Los ciegos reclaman que el tiempo de luz que tienen para atravesar las calles es muy poco, y no alcanzan a llegar a la



Concejo Municipal

vereda del frente. Yo he conversado con varios de estos servicios, pero todavía no he visto nada".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a aprovechar la presencia de don Claudio, para que lo coordine con los servicios respectivos".

SEÑORA ACUÑA: "Perdón Alcalde, pero nosotros como Departamento de Salud citamos a la Asociación de Ciegos, y luego don Emeterio lo planteó a nivel de la Comisión de Salud, y dijo que la Comisión de Salud se quedó a cargo del tema".

CONCEJAL CARRILLO: "No. Yo lo he pedido por Concejo tres veces".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero dejemos que don Claudio coordine una reunión con todos los integrantes que usted nombra Concejal, se trata de solucionar el tema".

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro. Hace tiempo yo solicité que se pudiera invitar a la organización Patagonia sin Represa, y todavía no he visto la invitación para que asistan al Concejo, porque me gustaría recoger información sobre ese proyecto".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una próxima sesión a la organización, Patagonia sin Represa, para escuchar sus planteamientos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°563.-

21.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay un proyecto de pavimentación en calle Panamá, que está por adjudicarse, pero no se contempló el tema de mejorar las veredas. Entonces, estudiar la factibilidad de trabajar con SECPLAN esto".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

22.- CONCEJAL MELLA: "Cuando el tiempo se torna favorable en la ciudad, la gente frecuenta más la Plaza de Armas, sobre todo los fines de semana. Entonces, en vista del estado en que se encuentra la Plaza producto de las aves que pernoctan en los árboles, quisiera consultar si es posible que se pudiera administrar una medida en el sentido de cubrir con algún polietileno los bancos por lo menos, que están hechos una calamidad. Yo había hecho indicación de un estudio que hizo una universidad de Valparaíso con muy buenos resultados, sobre un estudio que ellos hicieron y aplicaron, que después fue replicado en otra comuna del país".

ALCALDE BERTIN: "Es un tema que nos preocupa a todos, pero como tener certeza de ello".

CONCEJAL MELLA: "Habría que verlo en las páginas web del Municipio".

CONCEJAL FROHLICH: "Una primera medida es podar los árboles para bajarlos en altura, que se han dicho públicamente. No sé si es efectivo o no. Lo que pasa es que los tiiques generalmente tratan de posarse en árboles, y todo el derredor de Osorno se está despoblando, por tanto no tienen dónde dormir estas aves".

CONCEJAL BAEZA: "Recordar lo que dijo Alexis, en la Universidad Austral hay unos trabajos sobre control biológico de los pájaros. Y se hizo también en Iquique un trabajo con los cuervos, y hay que invitar al zoólogo de la Universidad Austral de hace tiempo atrás".

CONCEJAL CASANOVA: "Esto lo planteé en muchos Concejos anteriores, y producto de que la Universidad Austral tiene algunos estudios en su departamento de zoología que proponen aparatos de ultrasonido de bajo costo, y la verdad es que la solución es bastante efectiva. Lamentablemente nunca se logró en la administración anterior".

ALCALDE BERTIN: "Yo encantado de contactar a la Universidad, y lo que haya que invertir lo hacemos".

CONCEJALA UBILLA: "En última instancia llamar a licitación".

23.- ALCALDE BERTIN: "Tengo un solo tema. Me interesa decir algunas cosas. Quiero decir primero que estamos en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

período electoral, por tanto es imposible hacer cualquier tipo de consulta ciudadana sobre el tema de Rahue Comuna. El próximo año también tenemos elecciones, con seguridad dicen algunos, por lo tanto, tampoco podríamos hacer la consulta hasta dos meses después de la elección. Por lo tanto, yo creo que entramos en un período también bastante complicado, para no teñir el tema de Rahue Comuna con temas contingentes, en este caso las elecciones, yo sugiero que iniciemos un proceso de conversación con los vecinos en asambleas públicas, o como sea, una vez terminado el proceso electoral, para ver y conocer de las organizaciones cuáles son las inquietudes con respecto a este tema".

CONCEJALA UBILLA: "Me parece pertinente la iniciativa, porque efectivamente escuchemos a la gente".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a instruir a la DIDECO entonces, para que organice esas audiencias públicas en los distintos sectores de Rahue".

CONCEJAL MELLA: "También sería apropiado pedir la opinión del CESCO".

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº11-J ASESORIA JURIDICA. ANT.: Ord.Nº23 de fecha 10.01.2002. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, Enero 10 de 2009. DE: JORGE DEL ESCOVAL, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA; A: SR. ARMANDO PEREZ NAVARRO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En relación al antecedente, informo a usted que las escrituras remitidas a través del Ord.Nº1119 del 10 de octubre de 2001, se encuentran desde los primeros días del mes de diciembre de 2001, en la Notaría Sanhueza de esta ciudad, para la respectiva protocolización. Asimismo, una vez que éstas se encuentren inscritas a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, el suscrito remitirá copia de las escrituras con los datos de dichas inscripciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».



Concejo Municipal

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL DIRECTOR DE OBRAS. ASUNTO: DELIBERACION N°261 SOBRE FISCALIZACION A LOCALES DE ESPARCIMIENTO NOCTURNO.

Con fecha 6 de Noviembre del 2009, y en cumplimiento a Decreto Exento N°4482/2009 se efectuó cometido funcionario para fiscalización nocturna a los establecimientos comerciales y tránsito de la comuna de Osorno, cuyos resultados expresarán en informes actualmente en elaboración para su entrega con fecha 13 de Noviembre del 2009.

Saluda atentamente a usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS (S)».

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1082 D.A.E.M. ANT.: Sesión Ordinaria N°34/08.09.2009. MAT.: Informa sobre radio comunitaria Escuela Carlos Condell. OSORNO, 15 de Septiembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1. En atención a consulta efectuada por el Concejal Muñoz en Sesión Ordinaria del 08 de Septiembre, sobre radio comunitaria de la Escuela Carlos Condell, me permito informar a usted que este Departamento se reunió con la Dirección del establecimiento, acordando que, a través de los recursos SEP, será contratado un profesional comunicador radial, para poner en marcha este proyecto radial que tiene utilidad de carácter público tanto para la comunidad escolar y los sectores aledaños a la escuela.
2. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, JORGE EGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1508 D.A.E.M. ANT.: Sesión Ordinaria N°40/20.10.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 09 de Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

En relación a la licitación para la reconstrucción del laboratorio de ciencias del Liceo Eleuterio Ramírez, tema tratado en la sesión ordinaria N°40 del 20.10.2009., comunico a usted que el día martes 03 del mes en curso se realizó la apertura de la propuesta privada (2° proceso de licitación para esta obra), debiendo rechazarse las ofertas, ya que no fueron remitidos los antecedentes necesarios, y estipulados en las bases, por parte de contratistas postulantes, por lo tanto el paso a seguir es la modalidad de trato directo para lo cual ya hemos solicitado cotizaciones a 3 oferentes.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, JORGE EGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1509 D.A.E.M. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 09 de Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a tema tratado en la sesión ordinaria N°40 del 20.10.2009., referente a "filtros de agua en pozos de escuelas rurales", comunico a usted que actualmente se están realizando las visitas inspectivas necesarias y las cotizaciones correspondientes, para determinar la solución y el costo de los sistemas a implementar en cada uno de los casos de las distintas escuelas rurales que actualmente presentan problemas con su suministro de aguas, tema que nos proponemos tener solucionado en marzo del próximo año.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, JORGE EGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1510 D.A.E.M. ANT.: Sesión Ordinaria N°35. MAT.: Beca artística. OSORNO, 10 de Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Me permito informar a usted que de acuerdo al acta de sesión ordinaria N°35 de fecha 15.09.2009.

2457



Concejo Municipal

Se deliberó en Asuntos Varios, N°06, donde el Concejal Emeterio Carrillo, solicita al señor Alcalde encomendar al D.A.E.M., estudiar la factibilidad de crear una Beca Artística para alumnos y ex alumnos de los establecimientos educacionales municipales, con el fin de apoyarlos y que puedan seguir desarrollando sus estudios y carreras artísticas.

Conversado el tema con las áreas de gestión, se determinó, que el presente año se realizarán los estudios de acuerdo al presupuesto y se instalará en el PADEM del 2011 un plan de acción, donde se consideren becas tanto artísticas, deportivas y de ciencias, con el objetivo de apoyar, incentivar y reconocer a los nuevos talentos en estas disciplinas.

En el plan de acción de la Unidad Extraescolar, están determinados algunos beneficios para alumnos destacados, es así como en el presente año se han otorgado estímulos a alumnos del Liceo Carmela Carvajal de Prat, como es la compra de un violín y un notebook, los cuales serán entregados en un Concejo del presente mes. Es así como también hemos entregado buzos, zapatillas, pagos de pasajes, mesas de ping-pong, equipos de futsal damas y a alumnos destacados de distintos establecimientos educacionales, que nos representan en distintas disciplinas deportivas a nivel nacional como internacional.

La Unidad Extraescolar tiene por misión el próximo año realizar acciones para dejar implementado el otorgamiento de becas en diferentes áreas artístico culturales.

Esperando dar respuesta a la deliberación N°209.

Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1511 D.A.E.M. ANT.: Sesión Ordinaria N°33. MAT.: Beca rural. OSORNO, Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Me permito informar a usted que de acuerdo al Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 01.09.2009.

Se deliberó en Asuntos Varios, punto N°19, donde el Concejal Orlando Mella, solicita ver la posibilidad de crear una beca estudiantil, para los mejores puntajes de los niños del sector rural.

Conversado el tema con las áreas de gestión, se determinó, que el presente año se otorgarán 5 becas a los mejores promedios de 8° años del sector rural.

Beca que consistirá en la compra: uniforme completo del Liceo, materiales escolares y exento del pago subvención compartida, los requisitos serán que se mantenga en el sistema municipal y mantener un promedio sobre 5,5.

La presente beca quedará estipulada en el PADEM 2011.

Esperando dar respuesta a la deliberación N°190.

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1512 D.A.E.M. ANT.: Deliberación N°180. MAT.: Informa sobre bus. OSORNO, 09 de Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1. Se acusa recibo de vuestra deliberación N°180, que solicita información respecto de buses de propiedad municipal, por lo que se informa sobre lo siguiente :

N°	PATENTE	NOMBRE CHOFER	SECTORES Y ESCUELAS BENEFICIADAS
1	CBWT-71	NELSON DELGADO AGÜERO	PUCOIHUE/HUILLINCO A ESCUELA PUCOIHUE
2	CBWT-72	CARLOS BECERRA SANCHEZ	CANCHA LARGA/A ESCUELA CANCHA LARGA
3	CBWT-73	JUAN INAYADO QUEULO	PELLECO-PUÑADI-MULPULMO A LICEOS OSORNO
4	CBWT-74	RAUL GALLARDO CORONADO	CANCURA A LICEOS OSORNO
5	CBWT-75	ROGER ROA ALVAREZ	MULPULMO A ESCUELA WALTERIO MEYER
6	CBWT-76	CARLOS SALDIVIA DELGADO	MONCOPULLI A ESCUELA WALTERIO MEYER
7	CBWT-77	LUIS MATAMALA PEREZ	PICHIL A ESCUELA PICHIL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

BUSES CONTRATADOS

Nº	PATENTE	NOMBRE CHOFER	SECTORES Y ESCUELAS BENEFICIADAS
1	PC8372-7	JAIME HETTICH GUIRESSE	TACAMO ALTO A ESCUELA TACAMO ALTO
2	WH9296-2	HERVIN ARRIAGADA PEREZ	FORRAHUE A ESCUELA FORRAHUE
3	LN2311-0	CINDY NORAMBUENA BORQUEZ	LAS QUEMAS A ESCUELA EMILIO SURBER
4	DW9692-8	HUGO CARRILLO BELLO	POLLOICO-BARRO BLANCO-LA POZA A LICEOS
5	TW3309-7	JUAN HERRERA HIGUERA	ASENTAMIENTO BAQUEDANO A ESCUELA LAGO RUPANCO

3.- Los horarios en que circulan estos minibuses son los siguientes :

NOMBRE CHOFER	PATENTE	HORARIO		HORARIO RECARGA
		SALIDA	LLEGADA	
NELSON DELGADO AGÜERO	CBWT-71	07.20	18.20	18.00 A 19.00
CARLOS BECERRA SANCHEZ	CBWT-72	06.15	18.30	18.00 A 19.00
LUIS MATAMALA PEREZ	CBWT-73	07.15	18.15	18.00 A 19.00
ROGER ROA ALVAREZ	CBWT-74	07.15	17.30	17.00 A 18.00
CARLOS SALDIVIA DELGADO	CBWT-75	07.20	17.40	17.00 A 18.00
JUAN INAYADO QUEULO	CBWT-76	06.20	08.00 a 19.40	08.00 A 09.00
RAUL GALLARDO CORONADO	CBWT-77		08.00 a 18.50	08.00 A 09.00

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

32.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1513 D.A.E.M. ANT.: Deliberación Nº180. MAT.: Informa sobre bus. OSORNO, 09 de Noviembre de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M., A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la deliberación Nº251/2009 que trata sobre trabajos de mantención de calefacción en establecimientos educacionales, comunico a usted que actualmente se está desarrollando mantención periódica y programada en todas las escuelas de la comuna por parte de dos contratistas.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»



Concejo Municipal

33.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura a «E-MAIL ASESORIA JURIDICA. **ASUNTO:** RESPONDE DELIBERACIÓN N° 258. A: Secretaria Municipal Subrogante, Sra. María Isabel Gallardo Ortega.-

En relación a Deliberación N° 258 del Concejo, relativo a críticas formuladas por la Concejala Ubilla en cuanto a los términos del Convenio entre la IMO y la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío, y que por lo mismo no se estaría logrando el objetivo final de prestar asistencia jurídica a la gente más necesitada de la comuna de Osorno, e informar la forma de perfeccionar los términos de dicho convenio, cumpla con informar lo siguiente:

1º) Se tomó conocimiento de los términos formales del aludido convenio;

2º) Este tema es de suyo complejo, y para emitir un informe fundado se requiere de a lo menos unos 30 días adicionales.

3º) Se examinará estadística proporcionada por la citada Corporación;

4º) Se estudiarán los antecedentes a reunirse y se efectuarán las entrevistas del caso con los abogados que laboran en la citada Corporación;

5º) Con todo, el suscrito cree que se hace necesario ver otras experiencias municipales de prestación de asistencia jurídica que funcionan en municipalidades del país, para analizar opciones susceptibles de implementar.

6º) Además, atendida la complejidad del tema, este profesional sugiere la conformación de una comisión ad hoc del Concejo que se abocara a este tema, y que justamente pudiese presidir la Concejala Cecilia Ubilla dada su calidad de abogada con una vasta experiencia y ejercicio en el foro osornino.

Saluda atentamente a Usted. YAMIL UARAC ROJAS, ABOGADO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Departamento de Educación

ORD. N° ED. 1048
ANT.: LEY 20.305.
MAT.: SOLICITA INFORMACION TRAMITE LEY N°
20.305 FUNCIONARIOS D.A.E.M. OSORNO

OSORNO, 13 OCT 2009

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A : SEÑORA SOLANGE WEINSTEIN,
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.
SANTIAGO.

1. Como es de vuestro conocimiento, este municipio a través del Departamento de Educación, ha remitido nómina de 157 funcionarios para acogerse al beneficio del bono post laboral que estipula la Ley N° 20.305, documentos que han sido enviados a través de los siguientes ordinarios N° 1186, 1230, 1258, 1284 de junio de 2009 y Ord. N° 1428 de julio de 2009, en los cuales se solicita estimación acerca de la tasa de reemplazo líquida de los funcionarios de este servicio.
2. En atención a lo anterior, solicito a Ud. tenga a bien informar sobre el estado en que se encuentran estos antecedentes, con el fin de que este servicio, a su vez, informe a los funcionarios que se encuentran a la espera de este beneficio.

Saluda atentamente a Usted,



JAI ME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV. JES. PO. HAO.
. Superintendencia de Pensiones
. Alcaldía.
. Archivo.

30/09/2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Operaciones

Señalé de ceta

13/11/09

ORD. OPER. SEC.VIAL N° 32.-
ANT. : DELIBERACIÓN N° 277/2009,
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42.
MAT. : RESPONDE ACUERDO CONCEJO.

OSORNO, Noviembre 12 de 2009.

DE : M^ª EMILIA BELLIDO GUILLÉN
JEFE DEPTO. OPERACIONES

A : SRA. M^ª ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA DEL CONCEJO DE OSORNO (S)

De acuerdo a lo tratado en Reunión Ordinaria de Concejo N° 42 de fecha 03.11.09., Asuntos Varios N° 15, el Concejal Sr. Alexis Casanova C., informa del mal estado de la pasarela ubicada en Cancura. Asimismo, se informa a Ud. que con fecha 22.01.09., y mediante ORD.OPER.SEC.VIAL N°01, se señala que dicha pasarela fue construida por el Ministerio de Obras Públicas y la tuición de ésta corresponde a la Dirección de Vialidad, quienes permanentemente han realizado labores de mantención y reparación. El Depto. de Operaciones sólo ha intervenido en soluciones de peligro evidente para las personas (cambio de algunos tablonces).

Además, se adjuntan antecedentes de lo ya informado, como también correo enviado a la Sra. Karla Benavides, Jefe de Gabinete, a quien se le informa que por seguridad ciudadana es necesario proceder a cambiar algunos tablonces, siendo necesario adquirir 8 tablonces de coigüe de 2 x 3 x 3,60, con un costo estimado de \$90.000.-

conocimiento.

Fs cuanto se informa para su

Ud.,

Sin otro particular, saluda atentamente a



M^ª EMILIA BELLIDO GUILLÉN
JEFE DEPTO. OPERACIONES

MEBC/maaw.
Distribución:
✓ Sr. Secretario Concejo (S).
☞ D.O.M. (c.i.)
☞ Sección Vial (c.i.)
☞ Secretaría.

IDDOC *2455*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE : D A E M

NO. DE TEL :

13 NOV. 2009 12:49PM P3



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

ORD.: N°ED 1574
ANT.: DELIBERACION N°542.
MAT.: INFORMA SOBRE INQUIETUD.

OSORNO, 13 NOV. 2009

DE: PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M.OSORNO.

A : SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

1.- Referente a inquietud sobre distribución de combustible para calefacción llámese leña o petróleo, éste DAEM actúa de dos formas, a saber;

- 1°: Ha estado entregando leña de acuerdo a información histórica según en nuestros registros a algunos establecimientos de nuestra comuna, que en el caso de la Escuela Especial e Internado, la cantidad señalada de entrega se debe a que el establecimiento educacional no entregando este medio de calefacción expresamente, a peticiones puntuales de unidades educativas. La escuela no tiene vía de ingreso extra centro de padres no tiene recursos disponibles, otros tipo de necesidades que tienen que solventar. Forma parte del mantención de esta escuela. 120 apoderados situación económica.
- 2°: Respecto al petróleo, este se ha venido entregando de acuerdo a una cuota convenida con las unidades educativas y que aproximadamente corresponde a 3.000 lts. por año. Estos aportes no comprenden ni el 100% de los establecimientos educacionales, ni el total que cada uno tiene como necesidad, ya que históricamente este gasto ha sido compartido con los apoderados y cada año el DAEM ha ido asumiendo la mayor parte del costo de éstos.

2.- A continuación se detalla relación por escuela de cantidades entregada por escuela, ya sea de leña y/o petróleo.

Petróleo

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
1	LICEO INDUSTRIAL
2	LICEO RAHUE
3	ESCUELA PAUL HARRIS
4	ESCUELA ITALIA
5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES
6	ESCUELA CLAUDIO ARRAU
7	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ
8	ESCUELA IGNACIO ZENTENO
9	ESCUELA MEXICO
10	ESCUELA SUIZA
11	ESCUELA CARLOS CONDELL
12	ESCUELA CANADA
13	ESCUELA GARCIA HURTADO

Leña

N°Ord.	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
1	INTERNADO ESCUELA ESPECIAL
2	ESCUELA ESPECIAL
3	HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE
4	ESCUELA DE PARVULOS
5	ESCUELA PAUL HARRIS
6	ESCUELA SANTA ROSA PICHIDAMAS
7	LICEO CARMELA CARVAJAL (NOCTURNO)
8	LICEO CARMELA CARVAJAL DIURNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE : D A E M

NO. DE TEL :

13 NOV. 2009 12:50PM P4

9	ESCUELA ESPAÑA
10	ESCUELA RURAL LOS AREDULES
11	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN
12	ESCUELA RURAL POLLOICO
13	ESCUELA RURAL PICHIL
14	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS
15	INSTITUTO POLITECNICO
16	ESCUELA LAGO RUPANCO.

3.- Si el D.A.E.M. asumiera el total del consumo de calefacción para

las escuelas, ya sea leña o petróleo, en el caso de petróleo de 6.000 lts. anuales por establecimiento, por 13 colegios y estimando el valor promedio del petróleo de \$500.-, significaría un valor cercano a los \$40.000.000.- aproximadamente, y en leña a un promedio de 60 Mt3. por 25 colegios urbanos, escuelas y liceos, significaría un costo aproximado cercano a los \$36.000.000.-, lo que en total significaría \$76.000.000.- anuales aproximadamente.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE RADDATZ-SOTO
PROFESOR
DIRECTOR D.A.E.M.

JRS. CAP. JCC:

- Concejo Municipal.
- Archivos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE : D A E M

NO. DE TEL :

13 NOV. 2009 12:49PM P2



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

ORD.: N°ED 15927
ANT.: ACUERDO N°538.-
MAT.: INFORMA SOBRE VALORES PAGADOS EN
ASEO POR UNIDAD EDUCATIVA.

OSORNO, 13 NOV. 2009

DE: PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

A : SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

1.- Según lo solicitado en acuerdo N°538, me permito informar a Ud., el detalle de lo cancelado en cada unidad educativa que cuenta con el servicio de aseo externo, realizado por la empresa de la Sra. Karen Barria:

1.- Liceo Carmela Carvajal,	\$1.982.284.-
2.- Liceo Industrial,	\$1.982.284.-
3.- Liceo Comercial,	\$1.982.284.-
4.- Liceo Eleuterio Ramírez,	\$1.458.648.-
5.- Liceo Rahue,	\$ 788.791.-
6.- Escuela García Hurtado,	\$1.458.648.-
7.- Escuela Canadá,	\$1.458.648.-
8.- Escuela México,	\$1.104.646.-

2.- Para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE RAMÍREZ SOTO
PROFESOR
DIRECTOR D.A.E.M.

JRS/CRP/jcy

-Concejo Municipal de Osorno
-Oficina de Partes D.A.E.M



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE : D A E M

NO. DE TEL :

13 NOV. 2009 12:48PM P1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

ORD. N° ED. 15-3
ANT.: ACTA SESION ORDINARIA n° 41/27/10/09
MAT.: RESPONDE SOBRE CONSULTA INDEMNIZACION DOCENTES.

OSORNO, 13 NOV. 2009

DE : DIRECTOR DEPTO. ADMINIST EDUCACION
A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO,
DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. En respuesta a consulta realizada en sesión n° 43/27/10/09 del Honorable Concejo Municipal sobre pago de indemnización Art. 2° transitorio Ley N° 19.070, me permito señalar a Ud. lo siguiente:
 - 1.1. Han sido muchos los docentes jubilados de este servicio que han solicitado acogerse al pago de esta indemnización, señalando la compatibilidad que existe entre el beneficio percibido por Ley N° 20.158 y la indemnización otorgada por Art. 2° transitorio Ley N° 19.070.
 - 1.2. Señalado lo anterior, este Departamento de Educación, en todos los casos, ha contestado que se está en espera de la respuesta de Contraloría General de la República a solicitud de reconsideración presentado por la Asociación Chilena de Municipalidades que requiere dejar sin efecto Dictamen del organismo contralor, respuesta que a la fecha, aún no ha sido recibida.
2. Cabe señalar que además se ha informado a los profesores reclamantes que este municipio acatará en su totalidad la resolución que finalmente entregue Contraloría General de la República.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,

D. JORGE EGGON RADDATZ SOTO
PROFESOR
DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION

JERS.HAO.FOO.map.
- Alcaldía.
- D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección de Asesoría Jurídica

ORD. AJ.: ^{116-K} /
ANT: -Acta Sesión Ordinaria N°42
de fecha 03.11.09
-Correo Electrónico

MAT.: Informa Sede Social
Pedro A. Cerda Nro. 320

OSORNO, 13 NOV 2009

**DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ
ABOGADO ASESORIA JURIDICA**

**A : SR. YAMIL UARAC ROJAS
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)**

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con la sede social ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda nro. 320, Pbl. Eleuterio Ramírez de esta ciudad; lo que sigue:

1. Que, la sede social señalada, se ubica en terreno de propiedad municipal, inscrito a fojas 365, bajo el número 426 del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, lo que fue cotejado en el oficio del Conservador aludido;
2. Que, además, se constató en terreno, que dicha sede se encuentra actualmente ocupada por la sra. Erica Nieto y su grupo familiar, a quien le fue facilitada para uso habitacional, desde hace al menos un año a la fecha, producto de un siniestro que ella sufrió en su vivienda, y ante la falta de recursos y la paupérrima situación económica que atravesaba, se le evaluó socialmente, entregándole la sede social en comento a ella y su grupo familiar, pero de manera transitoria, situación que se ha prolongado en el tiempo;

10 21814



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección de Asesoría Jurídica

3. Lo anterior, de acuerdo a lo informado, por el Departamento Social, quien tiene pleno conocimiento de la situación descrita y de que existe petición de la Junta de Vecinos de esa población de que la Sede Social, sea recuperada para los fines que fue construida.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines.
Saluda atte. a ud.,



EILEEN. KATRINES MUÑOZ
ABOGADO ASESORIA JURIDICA

Distribución:

Destinatario
Asjur
Secretaría de Actas ✓

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4- CECILIA UBILLA PEREZ
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

2471